

Córdoba, **3 MAY 2017,**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0019042/2017 donde se solicita la contratación de la Srta. MARÍA BELÉN PONCIO, D.N.I 36.354.096, para la realización de la edición audiovisual de la serie de entrevistas correspondientes al Proyecto "Diálogos Nacionales II" desde el 24 de abril al 19 de mayo de 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por el Art. 3 de la Ord. 09/2013 en cuanto a la información y documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de la obra realizada.

Que, de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer el trabajo de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer a la Srta. **MARÍA BELÉN PONCIO, D.N.I 36.354.096**, en forma excepcional y por única vez, la obra de edición audiovisual de entrevistas correspondiente al Proyecto "Diálogos Nacionales II" realizado desde el 24 de abril al 19 de mayo de 2017 y por un monto total – en concepto de legítimo abono- de pesos veinticuatro mil (\$24.000).-

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda al pago de la obra mencionada en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos prevenientes de la fuente: Fondo Universitario en Dependencia –Diálogos Nacionales II- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC N°:**

**3 5 2**



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA